

Educación permanente, servicio social y asistencia social: una experiencia de extensión universitaria

Educação permanente, serviço social e assistência social: uma experiência de extensão universitária

Lifelong learning, social service, and social assistance policy: a university extension experience

Ana Paula Ornelas Mauriel¹
Robson Roberto da Silva²

RESUMEN

El texto presenta una sistematización de la experiencia del curso de extensión “El Trabajo de Asistentes Sociales en la Política de Asistencia Social”, realizado por la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal Fluminense, que abarca el estado de Río de Janeiro. Para ello, en un primer momento, relaciona las contradicciones del trabajo de asistentes sociales en la política de asistencia social en el contexto reciente y los principios de la Política de Educación Permanente en el área de servicio social, con base en los documentos del Consejo Federal en Servicio Social (CFESS). Enseguida, caracteriza las etapas de concepción, implementación y los resultados de la evaluación de las tres ediciones del curso de extensión por los profesionales participantes.

Palabras clave: Asistencia social. Educación permanente. Extensión universitaria. Servicio social.

RESUMO

O texto apresenta uma sistematização da experiência do curso de extensão “O Trabalho de Assistentes Sociais na Política de Assistência Social”, realizado pela Escola de Serviço Social da Universidade Federal Fluminense, abrangendo o estado do Rio de Janeiro. Para isso, em um primeiro momento, relaciona as contradições do trabalho de assistentes sociais na política

¹ Doutora em Ciências Sociais pela Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil; professora associada da Escola de Serviço Social da Universidade Federal Fluminense, Rio de Janeiro, Brasil; coordenadora do Grupo de Pesquisa em Desenvolvimento Capitalista, Trabalho e Política Social (GPODE) / PhD in Social Sciences, State University of Campinas, State of São Paulo, Brazil; associate professor at the School of Social Service, Fluminense Federal University, State of Rio de Janeiro, Brazil; coordinator of the Research Group on Capitalist Development, Labor and Social Policy (GPODE) / Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil; profesora asociada de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal Fluminense, Río de Janeiro, Brasil; coordinadora del Grupo de Investigación en Desarrollo Capitalista, Trabajo y Política Social (GPODE) (apmauriel@gmail.com).

² Doutor em Serviço Social pela Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil; estágio pós-doutoral em Serviço Social pela Universidade Estadual do Rio de Janeiro, Brasil; professor adjunto da Escola de Serviço Social da Universidade Federal Fluminense, Rio de Janeiro, Brasil / PhD in Social Service, Federal University of Rio de Janeiro, State of Rio de Janeiro, Brazil; post-doctoral internship in Social Work, State University of Rio de Janeiro, State of Rio de Janeiro, Brazil; assistant professor at the School of Social Service, Fluminense Federal University, State of Rio de Janeiro, Brazil / Doctor en Servicio Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil; estancia posdoctoral en Servicio Social por la Universidad Estadual de Río de Janeiro, Brasil; profesor adjunto de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal Fluminense, Río de Janeiro, Brasil. (robson.essuff@gmail.com).

de assistência social no contexto recente e os princípios da Política de Educação Permanente na área de serviço social, com base nos documentos do Conselho Federal em Serviço Social (CFESS). Em seguida, caracteriza as etapas de concepção, implementação e os resultados da avaliação das três edições do curso de extensão pelos profissionais participantes.

Palavras-chave: Assistência social. Educação permanente. Extensão universitária. Serviço social.

ABSTRACT

The text presents a systematization of the experience of the extension course “The Work of Social Assistants in Social Assistance Policy” carried out by the School of Social Service at Federal Fluminense University, covering the state of Rio de Janeiro. To this end, firstly, it relates the contradictions of the work of social workers in social assistance policy in the recent context and the principles of the Permanent Education Policy in the area of social service, based on documents from the Federal Council on Social Service (FECSS). It then characterizes the stages of conception, implementation, and the results of the evaluation of the three editions of the extension course by participating professionals.

Keywords: Social assistance. Lifelong learning. University extension. Social service.

INTRODUCCIÓN

El contexto sociohistórico reciente ha exigido reflexión y profundización acerca de la intervención en la realidad por parte de los trabajadores sociales, considerando los elementos que permean la dinámica contradictoria de la totalidad social que se articula con las particularidades del trabajo profesional. Este terreno, que actualiza la afirmación de la calidad del ejercicio de la profesión en la garantía de la atención a las necesidades e intereses de las/los trabajadoras/es es fundamental en una época de destrucción de derechos en la que la humanización de la vida se confunde con el consumo, el mundo del dinero y la posesión de las mercancías, reforzando el fetichismo de la mercancía. En este sentido, la Política de Educación Permanente del Consejo Federal de Servicio Social (CFESS) en colaboración con los Consejos Regionales de Servicio Social (CRESS) fortalece uno de los principios fundamentales del Código de Ética del/de la trabajador/a social, en lo que se refiere al “compromiso con la calidad de los servicios prestados a la población y con el perfeccionamiento intelectual, en la perspectiva de la competencia profesional” (CFESS, 2012, p. 8).

En relación con la asistencia social, partiendo del marco legal (Constitución Federal de 1988, Ley Orgánica de Asistencia Social – LOAS, de 1993, Política Nacional de Asistencia

Social – PNAS, de 2004, Ley n° 12.435, de 06 de junio de 2011, conocida como Ley del Sistema Único de Asistencia Social – SUAS), se entiende por educación permanente el proceso continuo de actualización y renovación de conceptos, prácticas y actitudes profesionales de los equipos de trabajo y diferentes agrupamientos, a partir del movimiento histórico, de la afirmación de valores y principios y del contacto con nuevos aportes teóricos, metodológicos, científicos y tecnológicos disponibles (Brasil, 2013, p. 34).

La Política de Asistencia Social se configura no solo como campo de investigación para muchos/as docentes, sino como campo de prácticas para un número significativo de estudiantes en el área de trabajo social y áreas afines. Así, siguiendo la perspectiva del principio pedagógico de la indisociabilidad entre la formación y el trabajo profesional, la experiencia de extensión presentada en este artículo busca reunir elementos de análisis crítico como medio de conocimiento y transformación de la realidad social. Además, la experiencia de extensión también tiene como objetivo fortalecer la relación entre la Universidad y los campos de prácticas, en el sentido de pensar los desafíos de la intervención profesional de estudiantes en formación junto a asistentes sociales supervisoras/es de campo, académicas/os y demás trabajadoras/es en la política de Asistencia Social.

Para ello, el presente trabajo procura, a partir de una discusión acerca de la Política de Asistencia Social y de los principios de la educación permanente, presentar una experiencia de un curso de extensión sobre el trabajo de asistentes sociales en el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), desarrollada por una Universidad Pública en el estado de Río de Janeiro, el cual se propone pensar y discutir, en conjunto con las/os asistentes sociales, estrategias y procedimientos específicos de la actuación profesional del Trabajo Social en la Política de Asistencia Social.

Como punto de partida, cabe mencionar que la discusión acerca del trabajo profesional del Trabajo Social en las políticas sociales significa no solo asumir el compromiso ético-político con un ejercicio profesional que garantice servicios de calidad, sino pensarlo en la perspectiva que viabilice derechos. Desde la implementación del SUAS, creado en 2005, nuevos desdoblamientos se han presentado para el trabajo profesional de asistentes sociales, con atribuciones y competencias en diferentes espacios y con diversas orientaciones legales y normatizaciones. Varios aspectos y conceptos nuevos están presentes en el PNAS/SUAS y constituyen hoy objeto de debates y polémicas en nuestro medio profesional.

Los/las asistentes sociales que actúan hoy en la política de Asistencia Social son alcanzados/as directamente por nuevas contradicciones – en las relaciones y condiciones de trabajo, en la rutina con los equipos, en las relaciones con los usuarios, frente a las

innovaciones en la propia política pública –, sin dejar de vivenciar los viejos dilemas asistencialistas que aún se hacen presentes, pero reconfigurados y, a veces, potencializados. Ante esto, la educación permanente se impone como una exigencia y un desafío, siendo cada vez más necesario discutir y presentar experiencias acerca de este tema.

En esa dirección, para construir este texto, que se configura como un relato de experiencia, se adoptó una metodología que incluyó el levantamiento bibliográfico y documental acerca de la educación permanente en la Política de Asistencia Social y en el ámbito del servicio social, así como se realizó la sistematización del material referente al curso de extensión sobre el trabajo de asistentes sociales en el SUAS, desarrollado en la Universidad Federal Fluminense en el ámbito del estado de Río de Janeiro. De esta forma, en un primer momento, el artículo relaciona las contradicciones del trabajo de asistentes sociales en la política de asistencia social en el contexto reciente y los principios de la Política de Educación Permanente en el área de Servicio Social, con base en los documentos del Consejo Federal en Servicio Social (CFESS). Enseguida, caracteriza las etapas de concepción, implementación y los resultados de la evaluación de las tres ediciones del curso de extensión por los/las profesionales participantes.

La política de asistencia social y la educación permanente en el servicio social

La crisis del capital evidencia los límites del Estado capitalista en la transición del siglo XX al XXI, cuyas contrarreformas implementadas tuvieron y tienen un punto en común: la transferencia de los costos de la crisis a las/los trabajadoras/es (Behring, 2008; Boschetti, 2010). En las políticas sociales, entre las principales tendencias, estuvieron (y están) la reducción y la actual amenaza de destrucción de la previsión social pública y el aumento de los servicios privados complementarios (incluidos los asistenciales) (Mota, 2013), aliados a las políticas de incentivo al trabajo (de activación, generación de empleo e ingreso) (Moser, 2011).

La asistencia social en la crisis ya no aparece como política subsidiaria al trabajo o a las otras políticas, sino que viene ganando la escena como política central en la garantía de rendimiento, contrariando la tendencia histórica de conquista de derechos de los trabajadores con la seguridad social (Boschetti, 2012; Mota, 2013; Sitcovsky, 2010). En América Latina, la tendencia al crecimiento de la punta asistencial fue mayor en función del eje de la transferencia de renta, que gana centralidad como salida para la cuestión de la precarización del trabajo (Stein, 2008). Es decir, la asistencia social se constituye como política pública

cuando es convocada para ayudar a promover la expropiación de derechos y la reproducción ampliada del capital financiarizado.

Desde el punto de vista del marco legal, su reconocimiento como política pública y su consubstanciación en el SUAS poseen muchos méritos, sin embargo, su estatuto de derecho en Brasil fue reconocido cuando el contexto internacional ya vivía el desmantelamiento de los derechos y de los marcos regulatorios típicos del Estado Social en los países centrales.

Sobre la asistencia social como política pública de seguridad social en Brasil, caben algunas ponderaciones importantes. Primero, la seguridad social nunca se implementó como se proyectó (ni desde el punto de vista de la articulación intersectorial, ni legal –leyes orgánicas separadas–, ni desde el punto de vista de la base presupuestaria). Estamos considerando aquí lo que Vianna (2001) llamó el “silencioso desmantelamiento de la seguridad social en Brasil”. Un segundo punto es la implementación tardía de la asistencia social que, a pesar de la LOAS, mantuvo la misma base institucional (red socioasistencial) después de la Constitución de 1988 hasta la aprobación de la PNAS en 2004. La innovación vino con el SUAS, pero con alteraciones importantes en la concepción de la política, ya incorporando elementos que escapan del patrón de la LOAS e hibridan la noción de protección presente en el proyecto Constitucional, aproximando la PNAS a una política más orientada al enfrentamiento de la pobreza de forma más directa y menos integrada al proyecto de seguridad social inicial.

La Ley n° 12.435, de 06 de junio de 2011, es un claro ejemplo de ello, pues modificó la LOAS en varios aspectos para adaptarla al nuevo patrón del SUAS, pero cambiando el objetivo de la política. Ella deja de ser un medio para impulsar varios derechos sociales al lado de otras políticas (Conforme al Art. 6º de la Constitución de 1988) –carácter fundamental que la une al concepto de seguridad social–, y el enfrentamiento de la pobreza era uno de ellos, para, en la nueva Ley, pasar a tener como objetivo principal, por medio del enfrentamiento de la pobreza, realizar la garantía de derechos. Esto da otra connotación a la naturaleza de la política (Mauriel, 2012).

Un tercer punto, pero que no termina el conjunto de contradicciones que se presentan con la política de asistencia social, tiene que ver con la herencia histórica conservadora que nunca fue totalmente superada. El pasado caracterizado por el clientelismo, el patrimonialismo, el estancamiento burocrático y la cultura del favor se reactualiza y se potencializa. Es decir, nuevas contradicciones se interponen bajo viejos dilemas históricos.

Es frente a estas cuestiones que se produce la ampliación de recursos para la atención de los segmentos de la población más empobrecida, a través de la transferencia de renta, y se

eleva la contratación de profesionales para satisfacer las necesidades de implementación de esta "nueva" configuración de la Política de Asistencia Social.

Sin embargo, si bien ha habido una ampliación de los puestos de trabajo para los/las asistentes sociales, se verifica que, incluso con la NOB/RH 2006, que demarca la contratación a través de concursos públicos, esta condición aún no está garantizada para la mayoría de los/las profesionales. Se ve a profesionales concursados conviviendo con otros/as servidores/as contratados/as de forma precaria, sin los mismos derechos laborales garantizados y por tiempo determinado o por cargos comisionados. Así, aunque tengamos la regulación que garantice un plan de cargos y carreras, uno de los grandes nudos a desatar está en la cuestión de las relaciones laborales, que vienen comprometiendo la continuidad de las acciones.

La alta rotación es nociva para la actuación profesional, pues impide el establecimiento de relaciones laborales estables que permitan la construcción de acciones sistemáticas que posibiliten atender las demandas de los/las usuarios/as más allá de lo inmediato. Esto impide la planificación e impone una rutinización extraña al/a la profesional, que es capturado/a por la rueda viva de atenciones y demandas, sin poder reflexionar, planificar y sistematizar su trabajo junto con sus pares y otros/as profesionales.

La fragmentación y la discontinuidad del trabajo no permiten la aprehensión del proceso en el cual el ejercicio profesional se realiza, limitando el conocimiento de la totalidad de los elementos que constituyen la situación. Dado que se trata de un ejercicio profesional que actúa en las expresiones de la cuestión social, que se manifiesta en el cotidiano de la vida de los usuarios de los servicios sociales y de las políticas sociales, la intervención acaba por no desvelar sus fundamentos (Guerra, 2010).

Al contrario, en la inmediatez de lo cotidiano, dadas sus características estructuradoras actuales, la tendencia es considerar la intervención por su resultado, sin buscar sus fundamentos, así como realizar intervenciones que conciban al individuo aislado de la estructura y del contexto socio-histórico, de modo a responsabilizarlo, y más aún, a culpabilizarlo por su supuesto éxito o fracaso.

Esto acaba por subvertir principios y directrices de la formación e intervención profesional del Servicio Social. No es coincidencia que en esta coyuntura reciente aparezcan nuevas demandas de intervenciones puntuales, autonomizadas y aisladas junto a las familias, prácticas terapéuticas, acciones de responsabilidad individual y/o social, o requisiciones de prácticas clínicas. Esto no está puesto exclusivamente en las directrices de la Política de

Asistencia Social, sino que adviene de procesos que la envuelven y a las/los profesionales que en ella ejercen su trabajo.

Así, situar el trabajo profesional en el SUAS considerando estas contradicciones y discutir con las/los asistentes sociales que actúan en esta política sobre qué tipo de profesional es exigido para la formación de esa política justifica la relevancia de la educación permanente y de la iniciativa de extensión que ahora presentamos.

La educación permanente es una necesidad en todas las profesiones y áreas del conocimiento. Se parte del supuesto de que la educación es más amplia que la enseñanza, pues presupone una perspectiva de aprendizaje que prepara para la vida en sociedad; promueve saberes socialmente referenciados, que consolidan aquello que se entiende como formación humana. Es bajo esta perspectiva que se asume colectivamente la lucha de que la educación no debe servir exclusivamente a los intereses del mercado, sino a la atención de las necesidades humanas, en la medida en que puede contribuir, en el ámbito de la disputa hegemónica, con la superación de la lógica deshumanizadora de la acumulación de capital, que refuerza atributos individualistas, del lucro y de la competencia (CFESS, 2012, p. 10).

Uno de los principales presupuestos de la Política de Educación Permanente en el Servicio Social es la perspectiva emancipatoria y libertaria que la categoría profesional viene construyendo, entre ellos, el de asistentes sociales que conocen sus habilidades y competencias e imprimen calidad técnica a sus propias acciones con una dirección crítica clara y consciente, de modo a superar la histórica vinculación de la profesión con el conservadurismo, la caridad y la filantropía. En esta dirección, sus presupuestos se contraponen a la tendencia inmediatista que lleva, muchas veces, a los/as profesionales a participar de cursos sin calidad, ligeros o volcados para la habilitación en el dominio del instrumental, con énfasis en los contenidos estrictamente técnicos o comportamentales, teniendo en vista la conformación de un dado perfil profesional (Guerra, 2011; CFESS, 2012).

La perspectiva pautada por la Política de Educación Permanente del Consejo Federal y Consejos Regionales de Servicio Social (CFESS/CRESS) extraña la formación volcada para la cualificación del ejercicio profesional, dirigiéndose a una dimensión más amplia de la organización política de la categoría. Por eso, la dirección social de esta política está cimentada en los fundamentos de la teoría crítica y en el proyecto profesional del Servicio Social. De esta forma, la educación permanente se constituye en una importante estrategia para la construcción y cualificación de acciones cotidianas en el ejercicio de la profesión y en su capacidad de organización política, siendo necesario reconocerla también como instrumento fundamental de lucha política e ideológica (CFESS, 2012, p. 16).

Desde el punto de vista de la Asociación Brasileña de Enseñanza e Investigación en Servicio Social (ABEPSS), algunos aspectos primordiales, presentes sobre todo en las Directrices Curriculares de 1996, deben constituirse como preocupaciones y contenidos presentes en la ejecución de esta Política, de modo a resaltar la importancia de la formación crítica y generalista del servicio social, sobre todo, para evitar la fragmentación y la inmediatez de contenidos descolados del proyecto de formación profesional, que contribuyen a la proliferación y recurrencia en el pensamiento conservador en el interior de la profesión (CFESS, 2012).

En la Política de Asistencia Social, la preocupación con la educación permanente tuvo inicio en la III Conferencia Nacional de Asistencia Social, realizada en 2001, cuando la preocupación con el trabajo y las/los trabajadores emergió como pauta merecedora de tratamiento específico (Brasil, 2013). Ya en la IV Conferencia (2004), se acentúa la necesidad de creación de espacios de diálogo entre trabajadoras/es y gestoras/es, intitulados “Foros de Formación”, así como se reafirma la demanda por la implementación de una “Política Nacional de Capacitación” (Brasil, 2013). Objetivando atender las exigencias de ese nuevo contexto y promover la profesionalización de la Asistencia Social, la Ley Orgánica de la Asistencia Social (LOAS) ya había colocado en evidencia la necesidad de implementación de la Gestión del Trabajo y de la Educación Permanente en la Asistencia Social. Tal perspectiva es reafirmada por el Plan Decenal de la Asistencia Social (2005) y por la Norma Operacional Básica de Recursos Humanos del SUAS (NOB-RH/SUAS/2006) (Brasil, 2013).

El 13 de marzo de 2013, el Consejo Nacional de Asistencia Social (CNAS) aprobó la Política Nacional de Educación Permanente del SUAS. El documento aprobado es fruto de un proceso colectivo que contó con las contribuciones de diversas entidades, como instituciones de enseñanza superior, consejos de clase, así como el Foro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del SUAS (FNTSUAS), el cual tuvo como marco un Taller Nacional acerca del tema, promovido por el CNAS el día 25 de abril de 2012, en Brasilia/DF, cuando se constituyó un Grupo de Trabajo, a partir de la Resolución CNAS nº 19, de 06 de junio de 2012, para sistematizar las contribuciones y proponer el texto de la Política Nacional de Educación Permanente, el cual dio concretud al ideario de la propia política y a la dimensión pedagógica de esta, que busca procesos continuados de capacitación y formación, que impactan en la carrera de los trabajadores (Brasil, 2013).

El 16 de marzo de 2012, concomitantemente al proceso de elaboración de esa Política Nacional de Educación Permanente, fue instituido, por medio de la Resolución CNAS nº 08,

el Programa Nacional de Capacitación del SUAS (CapacitaSUAS), cuyos objetivos tenían un carácter claramente más técnico que la perspectiva contenida en la PNEP (2013)³.

Según Silveira Jr. (2016), el impacto cuantitativo de las acciones del CapacitaSUAS ha sido considerable. En un recuento aproximado, el autor estima en su tesis que apenas dos programas nacionales de capacitación ocurridos a partir de 2008 han alcanzado juntos, por medio de alguno de los cursos por ellos promovidos, a 50 mil profesionales, entre gestores/as, técnicos/as o agentes del control social. Pero el impacto no es solo cuantitativo; además de las inéditas normatizaciones y regulaciones del SUAS, en las que se encontraban incrustadas ideas y formas de racionalidad, se hacía presente una serie de mediaciones intelectuales-pedagógicas, por medio de la cual un conjunto de nuevas y renovadas ideologías buscaba adquirir concreticidad y capilaridad, corporificadas en conceptos, valores y racionalizaciones expresos en los contenidos de los procesos educativos desarrollados (cursos, capacitaciones, seminarios, palestras, etc.) y materializados en los instrumentos pedagógicos utilizados (cartillas, apostillas, libros, etc.).

Esto significa que una crítica de las ideologías difundidas por medio de la asistencia social no puede limitarse apenas a un análisis de sus principales normatizaciones. El problema de la ideología se colocó como cuestión central. Luego, la dimensión ético-política es fundamental en estas formaciones, las cuales no deben ser apenas técnicas, ya que las normatizaciones, resoluciones y capacitaciones por las vías gubernamentales tienen teorías subyacentes, en su mayoría, bajo fuerte influencia de organismos internacionales.

Ante estas aseveraciones, la experiencia de extensión universitaria trata de una estrategia de formación en el área de asistencia social que busca proveer subsidios para la crítica de estos elementos ideológicos normativos, a partir de datos del cotidiano profesional analizados teóricamente, por medio de una metodología participativa.

El próximo ítem trae más detalles sobre la propuesta.

La experiencia del curso de extensión: el trabajo de los trabajadores sociales en la Política de Asistencia Social

³ Los objetivos eran: “a) garantizar la oferta de formación permanente para cualificar a profesionales del SUAS en lo que se refiere al provisión de los servicios y beneficios socioasistenciales; b) capacitar a técnicos y gestores del SUAS para la implementación de las acciones de los Planes Estratégicos del gobierno brasileño; c) inducir el compromiso y responsabilidad del pacto federativo del SUAS con la Educación Permanente junto a las Secretarías Estatales y al Distrito Federal; d) perfeccionar la gestión del SUAS en los municipios, estados y Distrito Federal” (Brasil, 2013, p. 22).

El curso de extensión “El trabajo de los trabajadores sociales en la Política de Asistencia Social” (2016, 2017, 2019) surgió como resultado de una mesa redonda cuyo tema fue “Proyecto de intervención profesional en la Asistencia Social”, que tuvo lugar en junio de 2015 como actividad de la Comisión de Asistencia Social del Consejo Regional de Servicio Social (CRESS) de la 7^a Región, que abarca el estado de Río de Janeiro. A partir de la colaboración con la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal Fluminense, se construyó la propuesta de extensión, que buscó realizar la capacitación profesional en el área de asistencia social, dentro del perfil de la Política de Educación Permanente del Conjunto CFESS/CRESS, con el objetivo de alcanzar a profesionales en el ámbito del estado de Río de Janeiro.

El curso partió del principio de la indisociabilidad entre: Universidad y sociedad; enseñanza, investigación y extensión; y entre formación y trabajo profesional, y reunió elementos de análisis crítico como medio de conocimiento y transformación de la realidad social.

La primera edición del curso se realizó en colaboración con el CRESS 7^a Región, tuvo lugar entre septiembre y diciembre de 2016, y se desarrolló en la sede de este Consejo en el centro de la ciudad de Río de Janeiro. Debido a la gran demanda y a las evaluaciones positivas de los participantes en relación con la primera experiencia del curso, el equipo coordinador decidió realizar la segunda edición, entre septiembre y noviembre de 2017, y una tercera edición tuvo lugar entre mayo y septiembre de 2019. Aun sin estar vinculado directamente a la realización del curso en las 2^a y 3^a ediciones, el CRESS 7^a Región apoyó la iniciativa, colaborando con la divulgación de la propuesta de extensión a partir de sus canales de comunicación.

La búsqueda por la realización del curso por parte de los profesionales en las tres ediciones superó cuatro veces más el número de plazas disponibles en el proyecto (50 plazas), lo que, según las evaluaciones realizadas, se debe a la metodología del curso, que busca incentivar clases más dialogadas y participativas, y al contenido más amplio (ético, político, con análisis de coyuntura, etc.) y no solo meramente técnico.

Para garantizar la calidad de las condiciones objetivas para su realización, como el espacio físico y los recursos necesarios, se utilizaron, tras el período de inscripción online, algunos criterios de selección, tales como: trabajadores sociales que actúan en el SUAS y/o en la red socioasistencial vinculada a la política de asistencia social, diversidad del área de actuación dentro del SUAS, institución y municipio en que trabaja, siendo la prioridad principal actuar en la asistencia social. La idea fue formar grupos heterogéneos con

Em Extensão, Uberlândia, v. 23, n. 2, p. 259-273, jul.-dez. 2024. 268

profesionales de Trabajo Social que trabajan en diferentes municipios y equipamientos/instituciones/sectores de esta política social, y que pudieran convertirse en multiplicadores del conocimiento adquirido.

En las tres ediciones del curso, notamos que los grupos estuvieron constituidos por profesionales de Trabajo Social que actúan en municipios que componen las ocho regiones del estado de Río de Janeiro: Metropolitana; Medio Vale do Paraíba; Centro-Sur Fluminense; Serrana; Baixadas Litorâneas; Norte Fluminense; Noroeste Fluminense; y Costa Verde. Sin embargo, identificamos que, debido a la gran demanda y a la ubicación de la Universidad Federal Fluminense, un número mayor de profesionales que trabaja en los municipios de la Región Metropolitana, como Niterói, Río de Janeiro, São Gonçalo, Itaboraí, Magé, Maricá, Duque de Caxias, Nova Iguaçu, Belford Roxo, Mesquita y Nilópolis, frecuentó el curso; seguido de profesionales que actúan en municipios de la Región de las Baixadas Litorâneas, como Cabo Frío, Araruama, Saquarema, Río Bonito, Iguaba Grande y Río das Ostras.

En relación con el área de actuación en la política de asistencia social, notamos que en las tres ediciones del curso la mayoría de las/los profesionales trabaja en la protección social básica, seguida de la protección especial de media y alta complejidad, y en la tercera posición en la gestión de la política de asistencia social/SUAS. Específicamente en la tercera edición, constatamos que de las/los 212 participantes que se inscribieron, el 39,6% actúa en la protección básica, el 17% en la protección especial de media complejidad, el 13,7% en la protección de alta complejidad, el 8,5% en la gestión de la política de asistencia social y los demás inscritos, el 21,2%, informaron que actúan en otras áreas de las políticas sectoriales, en organizaciones de la sociedad civil o que no están trabajando.

De acuerdo con el proyecto del curso, en las tres ediciones se planificaron nueve módulos: i) Asistencia Social y seguridad social en el contexto de neoliberalismo y contrarreforma del Estado: dilemas, desafíos y controversias para el trabajo profesional; ii) el trabajo del asistente social en la protección básica; iii) el trabajo del asistente social en la protección especial; iv) la financiación de la Política Nacional de Asistencia Social y la gestión del SUAS: dimensiones de la actuación profesional del Servicio Social; v) las contradicciones de la vigilancia socioasistencial y los desafíos para la actuación del asistente social en el SUAS; vi) la interdisciplinariedad y la intersectorialidad en la Asistencia Social: atribuciones y competencias de los asistentes sociales y los desafíos de los equipos en la articulación de la red socioasistencial; vii) las relaciones entre público/privado en la ejecución y en el control social del SUAS y el papel del Servicio Social; viii) los parámetros de actuación del Servicio Social en la Asistencia Social, las condiciones de trabajo y Proyecto

Ético-Político profesional; y, por último, ix) un taller sobre el proyecto de intervención profesional en la Asistencia Social.

Para la conducción de los respectivos módulos, invitamos a profesoras/es, preferentemente, de la Escuela de Servicio Social de la UFF, particularmente a las/los supervisoras/es académicas/os que acompañaban los campos de práctica en el área de Asistencia Social, o que impartían asignaturas y/o tenían investigación en el área de Asistencia Social o áreas correlacionadas. Los encuentros, desde la primera edición, ocurrieron quincenalmente, generalmente de las 14h a las 20h, y, previamente, se sugirió la lectura de textos sobre el tema del módulo, que fueron enviados junto al plan de clase por la coordinación del curso a las/los participantes.

El programa del módulo fue elaborado por cada docente responsable con base en una memoria inicial que presentaba mediación con el contenido general del curso. En los programas, las/los docentes indicaban siempre uno o dos textos considerados de lectura obligatoria para acompañamiento del contenido y fomento de los debates, y textos suplementarios para profundización del tema. Al final del curso fue emitido certificado para las/los profesionales que tuvieron, como mínimo, el 75% de frecuencia. El curso fue registrado en el sistema de extensión de la universidad.

Respecto a la evaluación del curso por las/los participantes, esta ocurrió en dos dimensiones, de forma procesal y al final de cada edición. Al realizarlas fue posible notar que, dentro de los objetivos trazados, el curso consiguió reflejar y discutir el trabajo profesional de asistente social en la Política Nacional de Asistencia Social/SUAS; incentivar a elaborar proyectos de intervención en el área de Asistencia Social; fortalecer la relación entre Universidad y campos de práctica en el área de Asistencia Social; y calificar el ejercicio profesional de las/los asistentes sociales que actúan en la Asistencia Social y en la red socioasistencial. Además, las/los participantes evaluaron de forma positiva el contenido y la didáctica de las/los profesoras/es, algunas/algunos llegaron a mencionar el interés de que el curso sea ofrecido para los municipios donde actúan. Sin embargo, debido a la logística necesaria, no fue posible la realización del curso de forma itinerante, sino solo la participación de docentes en seminarios, encuentros y ponencias en las localidades demandantes.

Algunos aspectos destacados por las/los participantes en sus evaluaciones se refieren a la perspectiva teórico-metodológica adoptada, que procura aprehender las particularidades de la realidad social, y a la articulación de las dimensiones de las competencias profesionales (teórico-metodológica, ético-política y técnico-operativa) para reflexionar acerca del trabajo profesional en la política de Asistencia Social. Este destaque es importante, en la medida en

que no todo perfeccionamiento intelectual contribuye con el perfeccionamiento profesional en la dirección señalada por el proyecto ético-político y, en particular, por los Parámetros para la Actuación de los Asistentes Sociales en la Política de Asistencia Social (CFESS, 2011) y por la Política de Educación Permanente del Conjunto CFESS-CRESS.

Se han realizado evaluaciones después del escenario de pandemia, con el fin de actualizar los contenidos y renovar la metodología, con la posibilidad de introducir las modalidades remota o híbrida, y con una carga horaria de clases más corta, pero el nuevo proyecto aún está en curso y seguirá la concepción de extensión popular, comunicativa y orientada a los procesos de emancipación humana, tal como viene siendo defendida por la ABEPSS (2022) en los debates y documentos sobre la curricularización de la extensión en los cursos de servicio social.

CONSIDERACIONES FINALES

A diferencia de algunas iniciativas de educación permanente (especializaciones, cursos, seminarios, encuentros, foros, talleres, etc.), que se limitan al conocimiento y al entrenamiento de sistemas, es decir, a una dimensión instrumental o supuestamente neutra, el curso de extensión “el trabajo de asistentes sociales en el SUAS” aquí presentado buscó seguir la dirección del proyecto ético-político profesional del servicio social.

Si partimos del entendimiento de que la Política Nacional de Educación Permanente del SUAS (2013) se configura como respuesta a las demandas de cualificación en la oferta de servicios socioasistenciales, en la gestión y en el control social del SUAS, esta forma de educación puede traducirse para los trabajadores del SUAS como un conjunto de experiencias educativas destinadas a su desarrollo profesional con el propósito de perfeccionamiento y actualización de conocimientos, conceptos, capacidades, motivaciones y aspiraciones, conforme nos señala Yazbek (2015).

Bajo esa perspectiva, si tomamos como presupuesto que el conocimiento no es neutro, sino social, en el sentido aquí referido, tal como en la Política de Educación Permanente del Conjunto CFESS-CRESS, es preciso avanzar en un conocimiento “contra hegemónico o que pretenda ser contra hegemónico” (Yazbek, 2015). La hegemonía en esa dimensión formativa aquí delimitada se entiende como la capacidad de dar la dirección, de pautar el debate, de definir la agenda de luchas y de la formación, de la investigación y de la educación permanente. Es decir, el conjunto de los conocimientos que de ella adviene no debe ser pensado como abstracción, desvinculada de las condiciones sociales en que se construyen,

pues las/los trabajadoras/es de la asistencia social sufren las consecuencias de los cambios estructurales y coyunturales que afectan al país y se ven sometidas/os a constreñimientos ante los procesos de intensificación y precarización del trabajo asalariado en los espacios institucionales donde desarrollan su trabajo (Yazbek, 2015).

Además, el proceso de educación permanente expresa directamente los dilemas y desafíos de la propia educación brasileña y de los cambios del contexto educativo, especialmente en el ámbito de la universidad pública, en el sentido de la mercantilización, del refuerzo del conservadurismo en los contenidos, en el cercenamiento de pensamientos, entre otros que se profundizaron en el contexto de avance de la extrema derecha en el país.

En este cuadro, es un presupuesto fundamental la dimensión política del trabajo profesional de los asistentes sociales, pues la asistencia social no puede ser solo la gestión exitosa de necesidades individuales de sus usuarios; debe tener como horizonte el proceso de construcción de derechos no solo como construcción técnica, sino como cuestión esencialmente política, lugar de contradicciones y resistencia, que no se hace solo por decretos, protocolos, normas, reglamentos, aunque estos también sean marcos fundamentales.

REFERENCIAS

ABEPSS. **Curricularização da extensão e serviço social**. Brasília, DF, 2022. Disponível em: https://www.abepss.org.br/arquivos/anexos/curricularizacao-da-extensao-e-servico-social_final-202301261913054487670.pdf. Acesso em: 15 jul. 2024.

ABEPSS. **Estatuto**. Brasília, DF: ABPESS, 2008. Disponível em: <https://abepss.org.br/estatuto/>. Acesso em: 15 jul. 2024.

BEHRING, E. Acumulação capitalista, fundo público e política social. In: BOSCHETTI, I. et al. (org.). **Política social no capitalismo**: tendências contemporâneas. São Paulo: Cortez, 2008.

BOSCHETTI, I. América Latina, política social e pobreza: “novo” modelo de desenvolvimento. In: SALVADOR, E. et al. (org.). **Financeirização, fundo público e política social**. São Paulo: Cortez, 2012. p. 31-58.

BOSCHETTI, I. Os custos da crise para a política social. In: BOSCHETTI, I. et al. (org.). **Capitalismo em crise, política social e direitos**. São Paulo: Cortez, 2010. p. 64-85.

BRASIL. [Constituição (1988)]. **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília, DF: Senado Federal, 1988. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Acesso em: 15 jul. 2024.

BRASIL. **Lei nº 12.435, de 6 de julho de 2011**. Altera a Lei nº 8.742, de 7 de dezembro de 1993, que dispõe sobre a organização da Assistência Social. Brasília, DF, 7 de setembro de

2011. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/lei/l112435.htm. Acesso em: 20 jul. 2024.

BRASIL. Lei nº 8.742, de 7 de dezembro de 1993. Dispõe sobre a organização da Assistência Social e dá outras providências. Brasília, DF, 8 de dezembro de 1993. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l18742.htm. Acesso em: 15 jul. 2024.

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome Secretaria Nacional de Assistência Social. **Norma Operacional Básica NOB/SUAS.** Brasília, DF: MDS, 2005. Disponível em: https://www.mpbam.p.gov.br/sites/default/files/biblioteca/crianca-e-adolescente/suas/resolucoes/resolucao_cnas_130_2005.pdf. Acesso em: 15 jul. 2024.

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. Secretaria Nacional de Assistência Social. **Política Nacional de Assistência Social.** Brasília, DF: MDS, 2004. Disponível em: https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Normativas/PNAS2004.pdf. Acesso em: 15 jul. 2024.

BRASIL. Política Nacional de Educação Permanente do SUAS. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. Brasília: MDS, 2013. Disponível em: https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/normativas/Politica-nacional-de-Educacao-permanente.pdf. Acesso em: 20 jul. 2024.

CFESS. Parâmetros para atuação dos assistentes sociais na política de assistência social. Brasília, DF: CFESS, 2011. Disponível em: https://www.cfess.org.br/arquivos/Cartilha_CFESS_Final_Grafica.pdf. Acesso em: 15 jul. 2024.

CFESS. Política de Educação Permanente do Conjunto CFESS-CRESS. Brasília, DF: CFESS, 2012. Disponível em: https://www.cfess.org.br/arquivos/BROCHURACFESS_POL-EDUCACAO-PERMANENTE.pdf. Acesso em: 15 jul. 2024.

GUERRA, Y. A formação profissional frente aos desafios da intervenção e das atuais configurações do ensino público, privado e à distância. **Serviço Social & Sociedade**, São Paulo, n. 104, 2010. DOI 10.1590/S0101-66282010000400008. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/sssoc/a/gBbcBnHcQnzf7xWNTGP8rw/abstract/?lang=pt>. Acesso em: 16 jul. 2024.

MAURIEL, A. P. O. Pobreza, segurança e assistência social: desafios da política social brasileira. In: MOTA, A. E. (org.). **Desenvolvimentismo e construção da hegemonia: crescimento econômico e reprodução da desigualdade.** São Paulo: Cortez, 2012.

MOSER, L. A nova geração de políticas sociais no contexto europeu: workfare e medidas de ativação. **Katálysis**, Florianópolis, v. 14, n. 1, 2011. DOI 10.1590/S1414-49802011000100008. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rk/a/hc3bQCMrfwYBTJ7gZH6d6TG/>. Acesso em: 15 jul. 2024.

MOTA, A. E. Segurança social brasileira: o sentido político da expansão da assistência social no governo Lula. In: SILVA, J. F.; SANT'ANA, R. S.; LOURENÇO, E. A. S. (org.). **Sociabilidade burguesa e serviço social.** Rio de Janeiro: Lumen Juris, 2013.

SILVEIRA JÚNIOR, A. A. **A assistência social e as ideologias do social-liberalismo: tendências político-pedagógicas para a formação dos trabalhadores do SUAS**. 2016. Tese (Doutorado em Serviço Social) – Universidade Federal de Pernambuco, Recife, 2016. Disponível em: <https://repositorio.ufpe.br/handle/123456789/18613>. Acesso em: 15 jul. 2024.

SITCOVSKY, M. S. P. **Bolsa Família e reprodução da força de trabalho no Brasil: implicações socioeconômicas e políticas**. 2010. Tese (Doutorado em Serviço Social) – Universidade Federal de Pernambuco, Recife, 2010. Disponível em: <https://repositorio.ufpe.br/handle/123456789/9471>. Acesso em: 15 jul. 2024.

STEIN, R. H. Configuração recente dos programas de transferência de renda na América Latina: focalização e condicionalidade. In: BOSCHETTI, I. S. *et al.* (org.). **Política social no capitalismo tardio: tendências contemporâneas**. São Paulo: Cortez, 2008.

VIANNA, M. L. T. W. As armas secretas que abateram a seguridade social. In: LESBAUPIN, I. (org.). **O desmonte da nação**. Petrópolis: Vozes, 2001.

YAZBEK, M. C. Educação permanente e a política de assistência social: o papel da academia e os desafios para o serviço social. In: CRUS, J. F. *et al.* (org.). **Gestão do trabalho e educação permanente do SUAS em pauta**. Brasília: MDS, 2015.

Sometido el 2 de enero de 2024.

Aprobado el 25 de abril de 2024.